

## La Comisión Juncker adopta su segundo programa de trabajo anual

Escrito por Seneca56 - 28/10/2015 20:49

---

La Comisión Juncker adopta su segundo programa de trabajo anual: una búsqueda concentrada de resultados para las diez prioridades

Estrasburgo, 27 de octubre de 2015

Team Europe Juan Antonio Falcon Blasco

La Comisión Juncker adopta su segundo programa de trabajo anual: una búsqueda concentrada de resultados para las diez prioridades

El 27 de octubre, la Comisión Europea adoptó su programa de trabajo correspondiente a 2016, el segundo de la Comisión Juncker, que reafirma su compromiso con las 10 prioridades de las Orientaciones Políticas. La preparación de cara a este programa de trabajo se inició con el discurso del Estado de la Unión pronunciado por el presidente Juncker ante el Parlamento Europeo el 9 de septiembre y la carta de intenciones remitida por el presidente y el primer vicepresidente Timmermans a los presidentes del Parlamento Europeo y el Consejo ese mismo día. Viene precedida de un diálogo constructivo con el Parlamento Europeo y el Consejo. El programa de trabajo pide a ambas instituciones que contribuyan al logro de resultados rápidos y eficaces en las áreas políticas más importantes.

El primer vicepresidente Frans Timmermans ha declarado: «Hace un año, esta Comisión se embarcó en un nuevo comienzo, comprometiéndose a concentrarse en los grandes temas en los cuales los ciudadanos esperan que la intervención de la UE marcará la diferencia. Hoy damos los próximos pasos para la obtención de resultados con arreglo a esas prioridades políticas. Durante el año próximo propondremos medidas adicionales para gestionar la crisis de los refugiados, fomentar el empleo y el crecimiento, fortalecer el Mercado Único, profundizar en la Unión Económica y Monetaria, garantizar la justicia fiscal y altos niveles de protección social y promocionar la sostenibilidad económica, social y medioambiental. No es el momento de funcionar como siempre: los ciudadanos juzgarán a la UE según los resultados que aporte a los grandes desafíos a los que se enfrentan actualmente nuestras sociedades. Por ese motivo hacemos un llamamiento al Parlamento Europeo y al Consejo para que den prioridad en sus labores legislativas a nuestras propuestas más urgentes».

El programa de trabajo de este año producirá 23 iniciativas clave repartidas entre nuestras 10 prioridades políticas, retirará o modificará 20 propuestas pendientes y llevará a cabo 40 acciones REFIT para revisar la calidad de la legislación de la UE vigente. Un enfoque común europeo es necesario en numerosos ámbitos si queremos alcanzar nuestros ambiciosos objetivos: un alto nivel de protección medioambiental, elevados estándares sociales y de empleo, seguridad energética, una economía pujante que beneficie a todos y una política de migración que refleje nuestros valores comunes.

Obtención de resultados en las 10 prioridades políticas a través de 23 iniciativas clave

El programa de trabajo de este año generará importantes propuestas legislativas, en una línea de continuidad con los programas estratégicos aprobados en 2015. El año pasado expusimos nuestra visión en los ámbitos de la inversión, el Mercado Único Digital, la Unión de la Energía, la Agenda Europea para la Seguridad, la Agenda Europea de Migración, la Unión de Mercados de Capitales, el plan de acción para una fiscalidad empresarial equitativa y eficiente, la nueva Estrategia Comercial y nuestras propuestas más recientes para profundizar y fortalecer la Unión Económica y Monetaria. El presente programa de trabajo define las iniciativas clave que adoptaremos en los 12 próximos meses para cumplir esos compromisos.

Las nuevas iniciativas que la Comisión emprenderá en 2016 incluyen:

- Iniciativas para una mejor gestión de la migración y propuestas sobre gestión de fronteras.
- Realización del Mercado Único Digital, continuación de la Estrategia del Mercado Único, una Estrategia Espacial para Europa y un Plan de Acción para la Defensa Europea.
- Una Economía Circular, próximos pasos para un futuro europeo sostenible y legislación para la realización de la Unión de la Energía.
- una nueva Agenda de Cualificaciones para Europa, un nuevo comienzo para los padres trabajadores y un pilar de derechos sociales como parte de la profundización en la Unión Económica y Monetaria.
- Un paquete del impuesto de sociedades y un plan de acción del IVA.

Otras iniciativas clave para 2016 implantarán la Agenda de Seguridad Europea, proseguirán la Estrategia de Comercio e Inversión y el Informe de los Cinco Presidentes sobre la Realización de la Unión Económica y Monetaria y definirán la contribución de la Comisión a la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad. La Comisión presentará también la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual y una estrategia para centrar mejor el presupuesto en los resultados.

Adecuación de la legislación a sus fines mediante 40 acciones REFIT

El compromiso de la Comisión de mejorar la legislación consiste en examinar los hechos y asegurarse de que cuando la UE interviene lo hace de modo que suponga realmente una diferencia positiva sobre el terreno. Así pues, hemos de estar siempre atentos para garantizar que nuestra legislación y nuestros programas de gasto cumplen sus objetivos con eficacia. La normativa vigente que esté desfasada, resulte una carga excesiva o sea demasiado compleja para ser aplicada en la práctica no alcanzará sus objetivos.

REFIT es el programa de la Comisión para garantizar que la legislación de la Unión Europea sigue siendo adecuada a sus fines y arroja los resultados que se pretenden con ella. Aspira a mantener el corpus de la legislación de la UE ágil y saludable, eliminar cargas innecesarias y adaptar la legislación sin poner en peligro nuestros ambiciosos objetivos políticos.

Este año, 13 iniciativas REFIT se relacionan directamente con las iniciativas clave, como la simplificación de las normas sobre la financiación de la UE o la revisión de la legislación sobre fiscalidad y energía. Además, se pondrán en marcha otras 27 nuevas iniciativas REFIT, por ejemplo, para evaluar la legislación marítima, reducir la carga que supone la contratación pública para las pymes, facilitar el cumplimiento del marco REACH y garantizar que la legislación sobre salud y seguridad es viable y puede hacerse cumplir eficazmente.

La Comisión anuncia también la retirada o modificación de 20 propuestas legislativas pendientes que no se ajustan a nuestras prioridades políticas, no tienen posibilidades de ser aprobadas o han sido desnaturalizadas durante el proceso legislativo, al dejar de cumplir sus objetivos políticos originales. Estas propuestas se retirarán en el plazo de seis meses, es decir, antes de que concluya abril de 2016.

Contexto

Todos los años, la Comisión aprueba un programa de trabajo en el que se establece la lista de actuaciones que emprenderá en los 12 meses siguientes. El programa de trabajo informa al público y a

los colegisladores sobre nuestros compromisos políticos en relación con la presentación de nuevas iniciativas, la retirada de propuestas pendientes y la revisión de la legislación vigente de la UE. No cubre el trabajo permanente de la Comisión en sus funciones de guardiana de los Tratados y garante del cumplimiento de la legislación vigente, ni tampoco las iniciativas periódicas que la Comisión aprueba todos los años.

La preparación del programa de trabajo de 2016 de la Comisión se ha visto enriquecida por las consultas con el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la base de la carta de intenciones remitidas por el presidente Juncker y el primer vicepresidente Timmermans el 9 de septiembre tras el Discurso sobre el Estado de la Unión. La Comisión presenta claramente de su programa de trabajo los asuntos prioritarios en los que desea que los colegisladores avancen con más premura y obtengan resultados rápidos para los ciudadanos europeos.

Para más información

Preguntas y respuestas sobre el programa de trabajo de la Comisión de 2016:

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-5920\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5920_en.htm)

Comunicación sobre el programa de trabajo de la Comisión de 2016:

[http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_en.pdf)

Anexo I: iniciativas clave: [http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_i\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_i_en.pdf)

Anexo II: nuevas acciones REFIT: [http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_ii\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_ii_en.pdf)

Anexo III: Prioridades para los colegisladores:

[http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_iii\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_iii_en.pdf)

Anexo IV : Propuestas de retirada o modificaciones:

[http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_iv\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_iv_en.pdf)

Anexo V: lista de derogaciones [http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_v\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_v_en.pdf)

Anexo VI: legislación que entrará en vigor en 2016:

[http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_annex\\_vi\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_annex_vi_en.pdf)

Hojas de ruta de las iniciativas publicadas en el programa de trabajo:

[http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/index_en.htm)

Orientaciones políticas del presidente Juncker:

[http://ec.europa.eu/priorities/docs/pg\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/priorities/docs/pg_en.pdf)

Progresos realizados en las 10 prioridades políticas de la Comisión Europea:

[http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/priorities-progress-report\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/priorities-progress-report_es.pdf)

Discurso sobre el Estado de la Unión del presidente Juncker:

[http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/state\\_of\\_the\\_union\\_2015\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/state_of_the_union_2015_en.pdf)

Carta de intenciones del presidente Juncker y el primer vicepresidente Timmermans sobre el programa de trabajo de 2016: [http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/letter-of-intent\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/priorities/soteu/docs/letter-of-intent_es.pdf)

=====